

**Secretaría de la Defensa Nacional****Recursos Financieros Destinados al Aeropuerto Internacional de Santa Lucía**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-07100-19-0325-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 325

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera relacionada con la captación de recursos y su aplicación en el proyecto Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, así como verificar que dichas operaciones se autorizaron, realizaron, registraron y presentaron en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.

***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	39,877,279.5	20,866,543.3
Muestra Auditada	39,877,279.5	20,866,543.3
Representatividad de la Muestra	100.0%	100.0%

El universo de ingresos, por 39,877,279.5 miles de pesos, correspondió a los recursos captados en las cuentas bancarias de la Dirección General de Ingenieros (DGI) o en las de las residencias de obra (Frentes<sup>1/</sup>) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), los cuales provinieron de los desembolsos del patrimonio del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM) por 39,800,131.4 miles de pesos, y de recursos fiscales por 77,148.1 miles de pesos. Se revisó el 100.0% de los depósitos bancarios.

El universo de egresos, por 20,866,543.3 miles de pesos, correspondió a los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, asignados a la SEDENA y ejercidos para la adquisición de predios y gastos relacionados, provenientes de los

<sup>1/</sup> Los Frentes de trabajo son los encargados de materializar cada una de las obras (torre de control, barda perimetral, terminal de pasajeros, hotel, pista de aterrizaje, etc.) relacionadas con la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL), y se integraron por un Ingeniero Residente de Obra y un Ayudante de Obra.

capítulos de gasto 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por 77,148.1 miles de pesos, y para la aportación al patrimonio del FPAPEM proveniente del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por 20,789,395.2 miles de pesos. Se revisó el 100.0% de los egresos, en lo referente a la autorización, a la transferencia a los destinatarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas y al registro contable y presupuestal.

De los recursos depositados en las cuentas bancarias de los Frentes por 39,774,245.4 miles de pesos (39,507,245.4 miles de pesos a los comisionados habilitados de los 39 Frentes de obra para gastos asociados con la construcción del AISL, y 267,000.0 miles de pesos al comisionado habilitado del Frente para un estudio de ejecución para la obra del AISL), más 8,064,880.3 miles de pesos de recursos disponibles en las cuentas bancarias de los Frentes al 31 de diciembre de 2020, que totalizaron 47,839,125.7 miles de pesos, se dispusieron 40,160,924.7 miles de pesos, de los cuales se revisó que el flujo de efectivo coincidiera con la cuenta comprobada. De esos recursos se seleccionaron 1,908,491.7 miles de pesos, el 4.8%.

Asimismo, se revisó el 100.0% de los 103,034.1 miles de pesos depositados en la cuenta bancaria de la DGI de la SEDENA para la adquisición de predios y gastos relacionados.

De igual forma, se revisó el 100.0% de los materiales de obra, equipos y bienes muebles registrados por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con un valor de 1,136,420.0 miles de pesos<sup>2/</sup>, los cuales donó a la SEDENA.

#### ***Antecedentes***

En la sección III “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, se estableció que el Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía, Estado de México, se sumaría a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas con el Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca.

---

<sup>2/</sup> El valor de los materiales de obra, equipos y bienes muebles corresponde al registrado contablemente por el GACM, ya que la SEDENA los registró a “costo cero” por ser donados a “título gratuito”.

En diversos dictámenes técnicos de urgencia para aportar recursos al patrimonio del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM)<sup>3/</sup>, entre ellos, el emitido el 5 de febrero de 2021 por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se señaló lo siguiente:

- El 20 de diciembre de 2018, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos anunció que la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL) estaría a cargo de la SEDENA.
- El 22 de enero de 2019, se autorizó a la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA que integrara el organismo circunstancial<sup>4/</sup> denominado Agrupamiento de Ingenieros Santa Lucía, actualmente Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles”, para que fuera el responsable de la ejecución de la construcción del AISL.
- El 2 de abril de 2019, la SEDENA asumió la responsabilidad total del proyecto de construcción del aeropuerto.
- El 4 de abril de 2019, el proyecto se registró en la Cartera de Inversión de la SHCP con la clave núm. 19071170003 y clave presupuestaria K019 “Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional”.
- El 1 de agosto de 2019, el Consejo de Seguridad Nacional declaró la construcción del AISL como un asunto de seguridad nacional.
- El 17 de octubre de 2019, se instruyó a la Dirección General de Ingenieros para que, en conjunto con el Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles”, iniciara la construcción del AISL.

En 2019 y 2020 el proyecto del AISL se financió con recursos fiscales autorizados a la SEDENA con cargo en el programa presupuestario K019 “Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional” y con cargo en el capítulo de gasto 4000 “Transferencias,

---

<sup>3/</sup> Contrato suscrito el 22 de agosto de 2007 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como fideicomitente única de la Administración Pública Centralizada; el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), como fiduciario, y la SEDENA, como unidad coordinadora, con una vigencia de 50 años, para administrar los recursos que forman su patrimonio y cubrir las erogaciones por las adquisiciones de bienes como equipo militar, terrestre, aéreo y refacciones, así como la contratación de obras públicas y servicios de mantenimiento necesarios para esos bienes y obras destinados a las operaciones de orden interior y seguridad nacional de carácter contingente o urgente, las cuales, debido a sus características técnicas, tiempos de entrega y condiciones de pago requieren de un mecanismo jurídico para ser pagadas de forma inmediata con independencia de lo programado en el ejercicio del gasto autorizado en el presupuesto.

Su Comité Técnico se integró por el Subsecretario de la Defensa Nacional, el Director General de Administración, el Jefe de la S-4 (Logística) del Estado Mayor, un representante de la Procuraduría General de Justicia Militar y el Jefe de la Asesoría Jurídica del Estado Mayor, todos ellos de la SEDENA, así como un representante de la SHCP designado por el Subsecretario de Egresos.

<sup>4/</sup> Es de naturaleza temporal, por lo que dejará de existir cuando cumpla con la misión encomendada y el personal militar comisionado regrese a sus unidades correspondientes, de conformidad con el numeral 172, inciso d, del Manual de Operaciones Militares de la SEDENA.

Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, estos últimos se aportaron al patrimonio del FPAPEM, para disponer de ellos de forma posterior, como se detalla a continuación:

RECURSOS EJERCIDOS PARA EL AISL EN 2019 Y 2020 (Miles de pesos)			
Año	SEDENA	FPAPEM	Total
2019	4,304,226.5	0.0	4,304,226.5
2020	<u>12,275,057.7</u>	<u>16,719,595.2</u>	<u>28,994,652.9</u>
Total	16,579,284.2	16,719,595.2	33,298,879.4

FUENTE: Formato “Detalle de Programas y Proyectos de Inversión” de las cuentas públicas 2019 y 2020, y actas del Comité Técnico del FPAPEM del 10 de enero de 2020 y 19 de enero de 2021.

En la revisión de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, la Auditoría Superior de la Federación practicó 15 auditorías vinculadas al AISL, las cuales se relacionan a continuación:

AUDITORÍAS PRACTICADAS AL AISL POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, 2015 A 2020

Cuenta Pública	Consecutivo / Número y título
2019	1. 66-GB “Control Interno y Gobernanza del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles” 2. 67-GB “Efectos Regionales y Urbanos del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles (AIGFA)” 3. 68-GB “Estudios de Preinversión para la Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil-Militar y Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 4. 69-GB “Proyecto del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles” 5. 70-GB “Vertiente Social del Proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”
2020	6. 69-GB “Avances en el Desarrollo del Proyecto del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles” 7. 73-GB “Estacionamiento del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 8. 74-GB “Interconexión Vial, Tramo: Caseta Tultepec-Santa Lucía y Eje Troncal de Circulación y Obras Complementarias del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 9. 76-GB “Organismos Complementarios de la Fuerza Aérea Mexicana y los Frentes 1 y 2 de la Base Aérea Militar Número 1 del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 10. 77-GB “Pista Central y Sur, Plataformas y Rodajes y Pista y Plataforma Militar del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 11. 79-GB “Red Eléctrica y Complejo de Instalaciones Militares de la 37/a. Zona Militar, Organismos Jurisdiccionados y Vialidad Principal del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 12. 80-GB “Redes Hidráulica y Sanitaria, Planta de Tratamiento, Vialidad y Barda Perimetral del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 13. 81-GB “Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 14. 82-GB “Torre de Control y Servicios de Extinción de Incendios y Edificios Administrativos y Terminal de Combustible y Red de Distribución del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México” 15. 83-GB “Viviendas de los Frentes 1 y 2, de la Unidad Habitacional Militar del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México”

FUENTE: Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 y 2020.

**Resultados****1. Erogaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2021 para la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL)**

En el documento “Detalle de Programas y Proyectos de Inversión” de la Cuenta Pública 2021 se informó que se autorizó a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) un presupuesto por 21,314,830.0 miles de pesos, para la ejecución del proyecto con clave de cartera número 19071170003 denominado “Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL)”.

Se comprobó que el presupuesto se redujo en 448,286.7 miles de pesos, mediante adecuaciones presupuestarias autorizadas conforme a la normativa, por lo que el presupuesto modificado y ejercido totalizó 20,866,543.3 miles de pesos, los cuales se destinaron de la forma siguiente:

- 20,789,395.2 miles de pesos de la partida de gasto 46101 “Aportaciones a Fideicomisos Públicos” al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM).
- 77,148.1 miles de pesos ejercidos directamente por la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA para la construcción del AISL, como sigue:
  - a) 4,701.9 miles de pesos de la partida 33901 “Subcontratación de servicios con terceros”.
  - b) 521.4 miles de pesos de la partida 34101 “Servicios bancarios y financieros”.
  - c) 1,211.0 miles de pesos de la partida 39202 “Otros impuestos y derechos”.
  - d) 71.4 miles de pesos de la partida 58101 “Terrenos”.
  - e) 70,642.4 miles de pesos de la partida 58901 “Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles”.

Los 77,148.1 miles de pesos correspondieron al monto reportado como ejercido en el proyecto con clave de cartera número 19071170003, conforme al “Detalle de Programas y Proyectos de Inversión” de la Cuenta Pública 2021.

**Recursos aportados al FPAPEM****I. Solicitud y autorización de recursos del FPAPEM**

Se constató que el Comité Técnico del FPAPEM autorizó el incremento al patrimonio de ese fideicomiso, por 20,976,311.0 miles de pesos, para la construcción del AISL con cargo en el PEF 2021, a solicitud de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA por medio de los

dictámenes técnicos de urgencia, de conformidad con la normativa, como se detalla a continuación:

**AUTORIZACIONES DE INCREMENTO AL PATRIMONIO DEL FPAPEM EN 2021**  
(Miles de pesos)

Fecha del dictamen técnico de urgencia	Sesión del Comité Técnico	Importe	Concepto
05/02/2021	Sesión ordinaria del 16 de febrero de 2021	22,000,000.0	Continuar con la construcción del AISL
08/04/2021	Sesión ordinaria del 20 de abril de 2021	-2,021,740.7	Modificar los montos de los Frentes del proyecto, así como cancelar el Frente 46
		37,210.0	Adquirir equipamiento no permanente para las pruebas operacionales del AISL
n.e.	Sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2021	150,000.0 <sup>1/</sup>	Adquisición de equipamiento no permanente
		<u>810,841.7</u>	Pagar las indemnizaciones, adquisiciones de terrenos, avalúos y otros gastos
Total		20,976,311.0	

FUENTE: Dictámenes técnicos de urgencia y actas de las sesiones ordinarias del Comité Técnico del FPAPEM.

n.e. No especificado

<sup>1/</sup> Recursos disponibles en el patrimonio del FPAPEM.

## II. Aportaciones al patrimonio del FPAPEM

Respecto de los 20,976,311.0 miles de pesos autorizados por el Comité Técnico del FPAPEM, se verificó que de marzo a diciembre de 2021 se aprobaron cinco adecuaciones al PEF 2021 de la SEDENA, por 20,789,395.2 miles de pesos, de conformidad con la normativa, con el fin de ampliar la partida de gasto 46101 “Aportaciones a Fideicomisos Públicos” de esa dependencia, como sigue:

a) Cuatro adecuaciones presupuestarias con reducciones al Ramo 07 “Defensa Nacional” por un total de 20,232,017.9 miles de pesos, las cuales correspondieron a las partidas siguientes:

- Una por 16,978,289.3 miles de pesos, en la que se redujo la partida 62101 “Obras de construcción para edificios habitacionales”.
- Dos por 2,442,622.7 miles de pesos, en las que se redujo la partida 62201 “Obras de construcción para edificios no habitacionales”
- Una por 811,105.9 miles de pesos, en la que se redujeron las partidas 33901 “Subcontratación de servicios con terceros”, 34101 “Servicios bancarios y financieros”, 39202 “Otros impuestos y derechos”, 58101 “Terrenos”, 58901

“Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles” y 62201 “Obras de construcción para edificios no habitacionales”.

- b) Una adecuación presupuestaria con reducción en el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en la partida 79902 “Provisiones para erogaciones especiales” por 557,377.3 miles de pesos.

Se constató que en 2021 se depositaron 23,789,395.2 miles de pesos a la cuenta maestra con terminación núm. 154 del FPAPEM, abierta en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), como se detalla a continuación:

- 20,789,395.2 miles de pesos con cargo en el PEF 2021.
- 3,000,000.0 miles de pesos con cargo en el PEF 2020.

### III. Registro contable y presentación de los recursos aportados al FPAPEM en los estados financieros y en la Cuenta Pública

Se comprobó que el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, registró las aportaciones realizadas en 2021 al patrimonio del FPAPEM, por 23,789,395.2 miles de pesos, como incrementos en los rubros “Activo” con cargo en la subcuenta 1103-211 “Cuenta de Cheques”, y “Patrimonio Contable” con abono en la subcuenta 4201-100 “Gobierno Federal”. Estos recursos formaron parte de los saldos por 123,126,737.6 miles de pesos del “Patrimonio Temporalmente Restringido” presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, y por 50,315,349.8 miles de pesos de la cuenta “Aportaciones de patrimonio Gobierno Federal”, del rubro “Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento” del Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento de la normativa.

Conviene señalar que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 del FPAPEM no se dictaminaron, debido a que en sus Reglas de Operación no se estableció dicha obligación; sin embargo, con motivo de la auditoría núm. 1532-GB “Recursos Destinados para la Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía”, correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, las reglas se modificaron en febrero de 2022, para disponer esa obligación, por lo que el BANJERCITO, como fiduciario, contrató en agosto de 2022 al despacho que dictaminaría los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, cuyo contrato vence en febrero de 2023.

Se constató que en los tres documentos siguientes: i) Anexo I “Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2021”, de la Cuenta Pública de ese año; ii) Anexo “Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre” al cuarto trimestre de 2021 del “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” (Informe trimestral) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y iii) Reporte del Registro de Información Trimestral del

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del mismo trimestre, se reportó que el FPAPEM captó 50,765,543.7 miles de pesos, que incluyeron 50,331,866.9 miles de pesos de ingresos y 433,676.8 miles de pesos de rendimientos, de conformidad con la normativa.

Conviene señalar que los 50,331,866.9 miles de pesos se conformaron por 50,315,349.8 miles de pesos de las aportaciones del Gobierno Federal, y 16,517.1 miles de pesos de “Otros productos y beneficios”.

En conclusión:

- Se comprobó que, en 2021, a la SEDENA se le autorizó un presupuesto de 21,314,830.0 miles de pesos para el proyecto AISL, que se redujo en 448,286.7 miles de pesos mediante adecuaciones presupuestarias autorizadas conforme a la normativa, para quedar en 20,866,543.3 miles de pesos, de los cuales ejerció 77,148.1 miles de pesos para la subcontratación de servicios con terceros; el pago de servicios bancarios y financieros, así como de otros impuestos y derechos; la adquisición de terrenos, y la adjudicación, expropiación e indemnización de inmuebles relacionados con la construcción del AISL, y 20,789,395.2 miles de pesos para aportarlos al patrimonio del FPAPEM.
- El Comité Técnico del FPAPEM autorizó un incremento al patrimonio del fideicomiso por 20,976,311.0 miles de pesos, conforme a la normativa, con cargo en el PEF 2021 de la SEDENA, de los cuales se le aportaron 20,789,395.2 y 3,000,000.0 miles de pesos con cargo en el PEF 2020 de esa dependencia, montos que totalizaron 23,789,395.2 miles de pesos, los cuales formaron parte de los ingresos reportados en su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, y en el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 del FPAPEM; en el Anexo I “Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2021”, de la Cuenta Pública de ese año; en el anexo “Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre” al cuarto trimestre de 2021 del Informe trimestral emitido por la SHCP, y en el PASH del mismo trimestre.
- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 del FPAPEM están en proceso de dictaminación, ya que, como resultado de la auditoría núm. 1532-GB “Recursos Destinados para la Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía”, de la Cuenta Pública 2020, en las Reglas de Operación del FPAPEM se estableció la obligación de ello; además, el contrato suscrito para el efecto tiene una vigencia hasta febrero de 2023.

## **2. Recursos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM) destinados al Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL)**

El Presupuesto Paramétrico del Proyecto del AISL, elaborado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), incluyó diversas construcciones para ser ejecutadas en varios Frentes de

obra o estudios, cuyos responsables directos serían los Ingenieros Residentes de las Obras (IRO) del Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles”, adscritos a esa Secretaría.

Se constató que la Dirección General de Ingenieros (DGI) de la SEDENA, en cumplimiento de la normativa, designó a los IRO de los Frentes y a una persona de esa dirección como comisionados habilitados, figura con la que esa dependencia estuvo en posibilidad de captar los recursos presupuestales o del FPAPEM en cuentas bancarias específicas abiertas a nombre del comisionado habilitado de cada Frente o de la DGI, para que realizara los pagos directamente a los beneficiarios, proveedores y contratistas.

Durante 2021, se dispusieron recursos del FPAPEM que se transfirieron a las 45 cuentas bancarias de los comisionados habilitados de 40 de los 44 Frentes<sup>5/</sup> vigentes en ese año, para realizar pagos directamente a los proveedores y contratistas, y del comisionado habilitado de la DGI, para realizar pagos por la adquisición de predios y Bienes Distintos a la Tierra (BDT).

Se verificó que durante 2021 la SEDENA abrió 19 cuentas maestras, adicionales a las 26 abiertas en 2019 y 2020 (25 correspondientes a Frentes y una a la DGI), una por cada Frente que inició trabajos en ese año. Las cuentas se autorizaron por la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se registraron en su “Sistema de Registro de Cuentas Bancarias”, de conformidad con la normativa.

### **Recursos disponibles del FPAPEM**

Al 31 de diciembre de 2020, el FPAPEM contaba con 17,331,600.0 miles de pesos para destinarlos al AISL, conformados como sigue:

#### SALDO DISPONIBLE PARA EL AISL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de pesos)

Año	Aportación a patrimonio	Recursos ejercidos	Saldo
2019	11,719,595.2	0.0	11,719,595.2
2020	<u>22,331,600.0</u>	<u>16,719,595.2</u>	<u>5,612,004.8</u>
Total	34,051,195.2	16,719,595.2	17,331,600.0

FUENTE: Nota informativa proporcionada por el BANJERCITO.

Durante 2021, se aportaron al FPAPEM 23,789,395.2 miles de pesos y 150,000.0 miles de pesos correspondientes a los recursos disponibles del Fideicomiso, por lo que se tenían disponibles para el AISL 41,270,995.2 miles de pesos.

<sup>5/</sup> Los 44 Frentes correspondieron a 43 de obra y uno de "Estudios de Ejecución".

### **Disposición de recursos para la construcción del AISL**

En 2021, la Dirección General de Administración (DGA) de la SEDENA solicitó al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del FPAPEM, que desembolsara recursos de su patrimonio y los depositara en las cuentas bancarias de los comisionados habilitados de los Frentes y de la DGI, de conformidad con los importes autorizados por el Comité Técnico del fideicomiso.

Durante 2021, el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, transfirió 39,800,131.4 miles de pesos, como se detalla a continuación:

- 39,507,245.4 miles de pesos a los comisionados habilitados de los 39 Frentes de obra para gastos asociados con la construcción del AISL.
- 25,886.0 miles de pesos al comisionado habilitado de la DGI para la adquisición de terrenos.
- 267,000.0 miles de pesos al comisionado habilitado del Frente para un estudio de ejecución para la obra del AISL.

Se constató que la DGA de la SEDENA reportó al Comité Técnico del FPAPEM sobre los 39,800,131.4 miles de pesos ejercidos que fueron transferidos a los comisionados habilitados de los 40 Frentes y a la DGI, de conformidad con la normativa.

Asimismo, ese monto coincidió con el reportado por la SEDENA en una nota que incorporó en la cartera de inversión núm. 19071170003 “Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía”, del documento “Detalle de Programas y Proyectos de Inversión” de la Cuenta Pública 2021.

Se detectaron inconsistencias en el reporte del Avance Financiero del AISL informado en 10 sesiones por la DGA a dicho Comité Técnico, como se detalla a continuación:

**VARIACIONES EN EL MONTO POR TRANSFERIR A LOS COMISIONADOS HABILITADOS DE LOS FRENTES Y DE LA DGI**  
**(Miles de pesos)**

Fecha de la sesión	Avance financiero al:	Total autorizado (A)	Importe transferido (B)	Importe pendiente de transferir		Variación (E=C-D)
				Reportado al Comité Técnico (C)	Resultado de las operaciones aritméticas (D=A-B)	
16/02/21	31/01/21	37,051,195.2	18,907,359.5	18,143,835.7	18,143,835.7	0.0
16/03/21	28/02/21	37,051,195.2	20,683,420.8	16,367,774.4	16,367,774.4	0.0
20/04/21	31/03/21	59,051,195.2	22,375,333.6	26,008,711.9	36,675,861.6	-10,667,149.7
03/06/21	30/04/21	57,029,454.5	25,177,246.4	23,206,799.1	31,852,208.1	-8,645,409.0
16/06/21	31/05/21	57,029,454.5	40,907,275.3	7,476,770.2	16,122,179.2	-8,645,409.0
20/07/21	30/06/21	57,029,454.5	48,333,719.6	2,500,479.7	8,695,734.9	-6,195,255.2
17/08/21	31/07/21	57,029,454.5	49,789,719.6	1,044,479.7	7,239,734.9	-6,195,255.2
21/09/21	31/08/21	57,029,454.5	51,245,719.6	289,759.7	5,783,734.9	-5,493,975.2
19/10/21	30/09/21	58,027,506.2	52,496,888.6	1,682,595.9	5,530,617.6	-3,848,021.7
16/11/21	31/10/21	58,027,506.2	53,634,840.6	544,643.9	4,392,665.6	-3,848,021.7
14/12/21	30/11/21	58,027,506.2	55,120,398.6	976,394.0	2,907,107.6	-1,930,713.6
18/01/22	31/12/21	58,027,506.2	55,539,398.2	2,451,192.2	2,488,108.0	-36,915.8

FUENTE: Actas de las sesiones del Comité Técnico del FPAPEM realizadas en 2021 y 2022.

La SEDENA, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, informó que omitió asentar el monto total ingresado del proyecto, que al restarle la cantidad transferida, daría como resultado el importe pendiente de transferir, el cual coincidió con la cifra informada en cada sesión ordinaria del FPAPEM, por lo que instruyó las acciones de control necesarias consistentes en emitir un oficio de instrucción para que, en lo subsecuente, las áreas encargadas presenten los avances financieros de los proyectos en las sesiones del Comité Técnico del FPAPEM, conforme al nuevo formato que incluye las columnas de los montos: total autorizado, ingresado al fideicomiso, radicado/pagado, y pendiente de pago/radicar, con lo que se solventa lo observado.

De las disponibilidades de 25 Frentes al 31 de diciembre de 2020, por 8,064,880.3 miles de pesos, cuyas cuentas se abrieron en 2019 y 2020, más los 39,800,131.4 miles de pesos del FPAPEM que ingresaron en 2021 a 21 de esas cuentas y a las 19 abiertas en 2021, de los comisionados habilitados de 40 Frentes y a la cuenta de la DGI, resultó un total de 47,865,011.7 miles de pesos, de los cuales se destinaron 40,186,810.7 miles de pesos al AISL en ese año para 44 Frentes y la DGI, como se detalla a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

---

RECURSOS DE LOS FRENTES DE LA SEDENA, DESTINADOS AL AISL EN 2021

(Miles de pesos)

Rubro del proyecto	Cantidad de Frentes	Saldo al 31/12/20 <sup>1/</sup>	Recursos del FPAPEM transferidos en 2021	Total disponible	Recursos destinados al AISL en 2021
		(A)	(B)	(C=A + B)	
Instalaciones AISL	14	5,159,574.9	22,868,121.4	28,027,696.3	24,109,001.9
Interconexión	1	267,466.5	1,808,918.7	2,076,385.2	1,981,793.1
Reubicación de instalaciones militares <sup>2/</sup>	20	2,377,654.8	10,254,873.4	12,632,528.2	10,901,979.1
Acueducto Valle del Mezquital-AISL	1	172,294.5	0.0	172,294.5	175,093.6
Obras complementarias para el funcionamiento del AISL	7	0.0	4,575,331.9	4,575,331.9	2,633,560.1
Estudio de ejecución	1	87,889.6	267,000.00	354,889.6	359,496.9
<b>Subtotal</b>		<b>8,064,880.3</b>	<b>39,774,245.4</b>	<b>47,839,125.7</b>	<b>40,160,924.7</b>
Terrenos	<u>n.a.<sup>3/</sup></u>	<u>0.0</u>	<u>25,886.0</u>	<u>25,886.0</u>	<u>25,886.0</u>
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>8,064,880.3</b>	<b>39,800,131.4</b>	<b>47,865,011.7</b>	<b>40,186,810.7</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios de los Frentes, la DGI y el FPAPEM.

<sup>1/</sup> Sólo 24 Frentes y 1 estudio de ejecución tenían recursos disponibles al cierre de 2020.

<sup>2/</sup> A tres Frentes no les aportaron recursos en 2021.

<sup>3/</sup> Corresponde a la DGI.

Conviene mencionar que en las cuentas comprobadas presentadas por los comisionados habilitados se acreditaron gastos por 32,741,271.3 miles de pesos, importe menor en 7,445,539.4 miles de pesos que los desembolsos efectuados por 40,186,810.7 miles de pesos. La SEDENA acreditó que la diferencia se debió a que los Frentes emitieron cheques en tránsito, devolvieron pagos a los proveedores, reintegraron intereses a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y efectuaron aperturas de caja chica, como se detalla a continuación:

RECURSOS CAPTADOS Y EJERCIDOS POR LOS FRENTES DE LA SEDENA PARA EL AISL, EN 2021

(Miles de pesos)

Rubro del proyecto	Cantidad de Frentes	Disposiciones	Gasto comprobado	Variación
Instalaciones AISL	14	24,109,001.9	19,787,854.5	4,321,147.4
Interconexión	1	1,981,793.1	1,957,399.3	24,393.8
Reubicación de Instalaciones Militares	20	10,901,979.1	8,784,776.6	2,117,202.5
Acueducto Valle del Mezquital-AISL	1	175,093.6	172,213.8	2,879.8
Obras complementarias para el funcionamiento del AISL	7	2,633,560.1	1,799,487.1	834,073.0
Estudio de Ejecución	1	359,496.9	213,654.0	145,842.9
Terrenos	<u>n.a.</u>	<u>25,886.0</u>	<u>25,886.0</u>	<u>0.0</u>
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>40,186,810.7</b>	<b>32,741,271.3</b>	<b>7,445,539.4</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios de los Frentes y cuentas comprobadas.

### **Presentación en estados financieros y en la Cuenta Pública de los recursos del FPAPEM**

El BANJERCITO, como fiduciario del FPAPEM, transfirió 39,800,131.4 miles de pesos durante 2021 a los comisionados habilitados de los Frentes y de la DGI, y los registró contablemente con un incremento en el rubro “Activo” en la cuenta núm. 1503 “Anticipos a proveedores”, y con una disminución en el mismo rubro, en la subcuenta 1103-211 “Cuenta de Cheques”. Estos recursos formaron parte de los saldos por 67,190,866.4 miles de pesos de la cuenta “Anticipos a proyectos y programas”, reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, así como por 45,646,232.2 miles de pesos del concepto “Pagos a proveedores” del rubro “Flujos de Efectivo de Actividades de Operación” del Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento de la normativa.

Además, se constató que los 39,800,131.4 miles de pesos transferidos a los Frentes del AISL formaron parte de los 45,683,621.0 miles de pesos reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), los cuales se conformaron por 45,646,232.2 miles de pesos de la operación, 32,407.9 miles de pesos de enteros a la TESOFE, y 4,980.9 miles de pesos del pago de honorarios y comisiones bancarias.

Los 45,683,621.0 miles de pesos coincidieron con los reportados en el Anexo I “Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre”, y en el “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” (informe trimestral) al cuarto trimestre de 2021, así como en el Anexo I “Información sobre los Fideicomisos, Mandatos, Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2021”, de la Cuenta Pública de ese año, ambos emitidos por la SHCP.

En conclusión:

- Se verificó que, durante 2021, el FPAPEM tenía disponibles 41,270,995.2 miles de pesos, de los cuales el BANJERCITO, como fiduciario del fideicomiso, transfirió 39,800,131.4 miles de pesos a los comisionados habilitados de 39 de los 44 Frentes vigentes en ese año (39,507,245.4 miles de pesos); del Frente para un estudio de ejecución (267,000.0 miles de pesos) y de la DGI (25,886.0 miles de pesos), operaciones que se reportaron al Comité Técnico del FPAPEM, se registraron contablemente y se reportaron en los Estados Financieros del fideicomiso, en el PASH, en el Informe Trimestral al cuarto trimestre de 2021 y en el Anexo I de la Cuenta Pública de ese año para el pago a los proveedores y contratistas del AISL y por la adquisición de predios y BDT.
- Se detectaron inconsistencias en el reporte del avance financiero informado en 10 sesiones por la DGA de la SEDENA al Comité Técnico, ya que el importe pendiente de transferir a los Frentes y a la DGI no coincidió con el resultado de restar al monto autorizado el importe transferido, situación por lo que la SEDENA instruyó para que, en lo subsecuente, se informen al Comité Técnico del FPAPEM los montos: total autorizado, ingresado al fideicomiso, radicado/pagado, y pendiente de pago/radicar.

- Se verificó que los comisionados habilitados de 44 Frentes y de la DGI desembolsaron 40,186,810.7 miles de pesos para el AISL en 2021, de los cuales 32,741,271.3 miles de pesos correspondieron a pagos asociados a su construcción y a la compra de terrenos y BDT, y los 7,445,539.4 miles de pesos restantes, a cheques en tránsito, devolución de pagos de los proveedores, intereses reintegrados a la TESOFE y aperturas de caja chica que realizaron los Frentes.

### **3. Erogaciones por adquisición de predios y gastos relacionados**

Como parte de la ejecución y construcción del proyecto “Aeropuerto Internacional de Santa Lucía” (AISL), desde finales de 2019 a 2021, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) realizó gestiones para la adquisición de predios aledaños a las instalaciones de la entonces Base Militar de Santa Lucía, ubicados en los municipios de Zumpango, Nextlalpan y Tecámac, del Estado de México.

Se comprobó que, durante 2021, el comisionado habilitado de la Dirección General de Ingenieros (DGI) recibió recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021) de la SEDENA, por 851,044.0 miles de pesos, para la adquisición de predios y gastos relacionados, de los cuales se reintegraron 773,895.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se detalla a continuación:

**RECURSOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS POR LA SEDENA EN PARTIDAS DE GASTO ASOCIADOS  
A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS  
(Miles de pesos)**

Folio de CLC / Concepto	33901	34101	39202	58101	58901	Total
	Subcontratación de servicios con terceros	Servicios bancarios y financieros	Otros Impuestos y derechos	Terrenos	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	
7736	25,044.0	24,000.0	2,000.0	200,000.0	0.0	251,044.0
7813	0.0	0.0	0.0	0.0	467,384.7	467,384.7
10472	0.0	0.0	0.0	0.0	132,615.3	132,615.3
Recursos ministrados	25,044.0	24,000.0	2,000.0	200,000.0	600,000.0	851,044.0
Menos:						
Recursos reintegrados a la TESOFE	20,342.1	23,478.6	789.0	199,928.6	529,357.6	773,895.9
Recursos ejercidos	4,701.9	521.4	1,211.0	71.4	70,642.4	77,148.1

FUENTE: Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) núms. 7736, 7813 y 10472 emitidas en 2021; estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2021 de la cuenta núm. 395; reintegros, y transferencias bancarias.

Conforme a lo anterior, el comisionado habilitado de la DGI recibió recursos presupuestales por 77,148.1 miles de pesos, y desembolsos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM) por 25,886.0 miles de pesos, que conformó un total de 103,034.1 miles de pesos, de los que dispuso 92,218.1 miles de pesos para que el Gobierno Federal, por conducto de la SEDENA, adquiriera predios y Bienes Distintos a la Tierra (BDT) en 2021, por 49,758.3 miles de pesos, y pagara otros gastos asociados a esas adquisiciones por 42,459.8

miles de pesos. Los restantes 10,816.0 miles de pesos quedaron como disponibilidades al cierre del ejercicio.

La adquisición de predios y BDT se realizó con recursos del presupuesto de la SEDENA y del patrimonio del FPAPEM, como se detalla a continuación:

PREDIOS Y BDT ADQUIRIDOS PARA EL AISL, EN 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	SEDENA		FPAPEM		Total	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
Predios	7	27,386.9	4	11,576.0	11	38,962.9
BDT	<u>11</u>	<u>6,896.4</u>	<u>2</u>	<u>3,899.0</u>	<u>13</u>	<u>10,795.4</u>
Total	18	34,283.3	6	15,475.0	24	49,758.3

FUENTE: Documentación soporte de los predios adquiridos en 2021, proporcionada por la SEDENA.

De los 11 predios, 10 se adquirieron mediante expropiación<sup>6/</sup> y 1 por medio de un contrato de compra-venta.

Se constató que los expedientes de los 11 predios y los 13 BDT adquiridos contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto siguiente:

- Contrato de compra-venta.
- Título de propiedad del propietario anterior, escritura pública o contrato de cesión de derechos.
- Avalúos.
- Constancia de indemnización, en el caso de los predios expropiados, o de compra-venta.
- Comprobante de pago de derechos.
- Copia de los cheques con firma de recibido.
- Identificación oficial del propietario anterior.

<sup>6/</sup> Conforme al “Decreto por el que se expropia una superficie total de 109-66-87.671 hectáreas de terrenos de propiedad privada, a favor de la Federación con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción del Aeropuerto Internacional Civil y Militar General Felipe Ángeles, ubicado en Santa Lucía, Estado de México”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2021.

- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a los gastos notariales.

La SEDENA informó que el “Decreto por el que se expropia una superficie total de 109-66-87.671 hectáreas de terrenos de propiedad privada, a favor de la Federación con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción del Aeropuerto Internacional Civil y Militar General Felipe Ángeles, ubicado en Santa Lucía, Estado de México”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2021 (Decreto de Expropiación), está inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en cumplimiento de la normativa, y que el predio adquirido mediante contrato de compra-venta se registró en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

El pago de los gastos asociados a la adquisición de predios y BDT, por 42,459.8 miles de pesos, se realizó con recursos del presupuesto de la SEDENA y correspondió a las partidas siguientes:

EROGACIONES DE LA SEDENA ASOCIADAS A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y BDT, EN 2021

(Miles de pesos)

Partidas	Concepto	Monto pagado
33901	Subcontratación de servicios con terceros	4,053.1
34101	Servicios bancarios y financieros	480.1
39202	Otros impuestos y derechos	4,675.6
58901 <sup>1/</sup>	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	<u>33,251.0</u>
Total		42,459.8

FUENTE: Avalúos, constancias de indemnización o de compra-venta, comprobante de pago de derechos, cheques y base de datos “Relación de adquisición de predios, pago de avalúos, pago de honorarios e impuestos para la obra”.

<sup>1/</sup> Correspondió a una aportación al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, como pago de la expropiación de terrenos de ejidos.

De la partida núm. 39202 “Otros impuestos y derechos” por 4,675.6 miles de pesos, se pagaron avalúos y la retención del 1 al Millar, por un total de 2,235.9 miles de pesos, y los 2,439.7 miles de pesos restantes correspondieron a los pagos efectuados a notarios públicos, que se comprobaron mediante 64 CFDI, los cuales se encontraron con el estado de “Vigente” en el Portal de Verificación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cumplieron con la normativa.

Se constató que los 77,148.1 miles de pesos de los recursos fiscales ministrados al comisionado habilitado de la DGI para la adquisición de predios, BDT y los gastos asociados, se reportaron en el documento “Detalle de Programas y Proyectos de Inversión” de la Cuenta Pública 2021. En tanto, los 25,886.0 miles de pesos dispuestos del FPAPEM para el mismo efecto se registraron contablemente por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), como fiduciario del fideicomiso, con un incremento en el rubro “Activo”, en la cuenta núm. 1503 “Anticipos a proveedores”, y una disminución en el mismo

rubro, en la subcuenta 1103-211 “Cuenta de Cheques”; además, este monto formó parte de los saldos por 67,190,866.4 miles de pesos de la cuenta “Anticipos a proyectos y programas”, reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, y por 45,646,232.2 miles de pesos del concepto “Pagos a proveedores” del rubro “Flujos de Efectivo de Actividades de Operación” del Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento de la normativa.

Adicionalmente, se constató que los 25,886.0 miles de pesos formaron parte de los 45,683,621.0 miles de pesos reportados como erogados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), y coincidieron con el monto reportado en el anexo “Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre” del “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” (informe trimestral), al cuarto trimestre de 2021, así como en el Anexo I “Información sobre los Fideicomisos, Mandatos, Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2021”, de la Cuenta Pública de ese año, ambos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento de la normativa.

#### Conclusiones:

- Durante 2021, el comisionado habilitado de la DGI recibió 103,034.1 miles de pesos, de los cuales 77,148.1 miles de pesos provinieron del PEF 2021 de la SEDENA, y 25,886.0 miles de pesos fueron desembolsados por el FPAPEM, de los que dispuso 92,218.1 miles de pesos para la adquisición de 11 predios y 13 BDT por 49,758.3 miles de pesos, y para cubrir los gastos asociados a esas adquisiciones por 42,459.8 miles de pesos.
- Se adquirieron, mediante expropiación, 10 predios ubicados en municipios del Estado de México aledaños a las instalaciones de la entonces Base Militar de Santa Lucía, los cuales se inscribieron en el Registro Público de la Propiedad Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en cumplimiento de la normativa, y un predio se adquirió mediante contrato de compra-venta, el cual se registró en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, de acuerdo con la normativa. Además, los expedientes de los 11 predios y de los 13 BDT contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las operaciones correspondientes.
- De los pagos de la partida núm. 39202 “Otros impuestos y derechos”, 2,439.7 miles de pesos correspondieron a gastos notariales, los cuales se comprobaron mediante 64 CFDI vigentes que cumplieron con la normativa.
- Se constató que los 103,034.1 miles de pesos que recibió el comisionado habilitado de la DGI se reportaron en la Cuenta Pública, y los recursos provenientes del FPAPEM se registraron contablemente y se reportaron en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 del Fideicomiso, en el PASH y en el Informe trimestral al cuarto trimestre de ese año, en cumplimiento de la normativa.

**4. Contratos suscritos por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL)**

En 2021, la SEDENA informó que erogó 32,715,385.3 miles de pesos, correspondientes a 44 Frentes. Se seleccionaron 10 contratos suscritos con 14 proveedores, por los que se ejercieron 1,908,491.7 miles de pesos.

De los 10 contratos revisados, 5 se adjudicaron en forma directa y 5 por invitación a cuando menos tres personas, de los cuales 1 se suscribió en 2019, 2 en 2020 y 7 en 2021, como sigue:

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA SEDENA SELECCIONADOS COMO MUESTRA (Miles de pesos)						
Cons.	Proveedor	Núm. de contrato/ Objeto	Fecha de suscripción	Monto del contrato <sup>1/</sup>	Vigencia	
<i>Adjudicación directa</i>						
1	Grupo Gilbert Estructuras en Acero, S.A. de C.V.	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-AD-019 Adquisición de acero estructural para super estructura para la "Terminal de pasajeros (Frente 7)"	26/03/20	Mínimo 235,000.0 Máximo 378,000.0	26/03/20 al 31/01/21	
2	Ferrocarril Terminal del Valle, S.A. de C.V.	SDN/DN8/AIFA/F1/12910/2021-AD-162 Servicios ferroviarios de transporte y arrastre para "Pista Norte y Central, plataforma y rodajes (Frente 1)"	02/01/21	Mínimo 49,267.6 Máximo 73,901.4	02/01/21	
3	Construcciones, Pavimentos y Servicios, S.A. de C.V.	SDN/DN8/AIFA/12911-F2/2021-AD-009-01 Trituración de base hidráulica, granulométrica de 1 1/2" (38mm) para la obra denominada "Interconexión vial tramo Caseta Tultepec-Santa Lucía (Frente 2)"	07/01/21	Mínimo 7,545.1 Máximo 9,054.2	07/01/21	
4	ArcelorMittal México, S.A. de C.V.	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-AD-056 Adquisición de acero de refuerzo	05/07/21	Mínimo 369,051.1 Máximo 922,627.7	05/07/21 al 30/06/22	
5	Total Play Telecommunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-AD-040/2 Adquisición, suministro, instalación, comisionamiento y puesta en operación de sistemas de infraestructuras de telecomunicaciones y sistemas de comunicación.	25/08/21	Mínimo 404,345.0 Máximo 536,004.4	25/08/21 al 21/03/22 <sup>2/</sup>	
<i>Invitación a cuando menos tres personas</i>						
6	Persona Física 1	SDN/DN8/12910/12911/12914/12915/12916/12918/12919/12920/12921/12922/12923/12924/20360/20358/40561/28485/31659/2019/ITP/13-02 Adquisición de cemento para diversos Frentes.	26/12/19	Mínimo 386,560.0 Máximo 541,184.1	26/12/19 al 31/03/22	
7	Grupo Gilbert Estructuras en Acero, S.A. de C.V.	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-ITP-008-01 Adquisición de acero estructural para súper estructura para la "Terminal de Pasajeros (Frente 7)".	04/03/20	Mínimo 512,000.0 Máximo 680,578.7	04/03/20 al 07/06/21	

Cons.	Proveedor	Núm. de contrato/ Objeto	Fecha de suscripción	Monto del contrato <sup>1/</sup>	Vigencia
8	Xivais Construcciones y SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-01 Acarreos, S.A. de C.V., y Servicio de acarreo de material pétreo. Constructora - 28, S.A. de C.V.	30/04/21	Mínimo 52,833.2 al Máximo 26/03/22 158,500.0	30/04/21	
9	Minas en la industria del progreso, S.A. de C.V.; Persona Física 2; Infraestructura UCM, S.A. de C.V., Ivradol Grupo Comercial, S.A. de C.V.; Terra Teka, S.A. de C.V., y Martínez Villegas, S.A. de C.V.	SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-02 Servicio de acarreo de material pétreo.	30/04/21	Mínimo 102,558.6 al Máximo 26/03/22 307,675.8	30/04/21
10	Grupo Gilbert Estructuras en Acero, S.A. de C.V.	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-ITP-040 Adquisición y transformación de acero para mezanine, pórticos y estructura para comercios en el nivel 10.50, para el AISL	03/05/21	Mínimo 43,103.4 al Máximo 31/12/21 86,206.9	03/05/21

FUENTE: Contratos y convenios modificatorios suscritos por la SEDENA.

<sup>1/</sup> El importe del contrato no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

<sup>2/</sup> Al 31 de diciembre de 2021 deberían estar concluidos todos los trabajos que ampara el contrato, y el tiempo restante sería para realizar pruebas.

Los procesos de adjudicación de los tres contratos números SDN/DN8/12910/12911/12914/12915/12916/12918/12919/12920/12921/12922/12923/12924/20360/20358/40561/28485/31659/2019/ITP/13-02; SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-AD-019, y SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-ITP-008-01, suscritos en 2019 y 2020, no fueron objeto de revisión. De los 7 restantes adjudicados a 13 proveedores, 4 de forma directa y 3 mediante invitación a cuando menos tres personas, suscritos de enero a agosto de 2021, se verificó lo siguiente:

## 1. Planeación.

La SEDENA acreditó que el proyecto correspondiente a la construcción del AISL es una obra que se realizó por administración directa, el cual se consideró en el Programa Anual de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la SEDENA, conforme a lo establecido en el Acta de la Sesión Ordinaria Número 05/2019, por lo que los siete contratos suscritos por la SEDENA en 2021, ya no formaron parte del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEDENA.

## 2. Procedimiento de adjudicación.

Se comprobó que los procedimientos de adjudicación de los siete contratos números SDN/DN8/AIFA/F1/12910/2021-AD-162; SDN/DN8/AIFA/12911-F2/2021-AD-009-01; SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-AD-056; SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-AD-040/2; SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-01; SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-02, y SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-ITP-040 cumplieron con la normativa, ya que la SEDENA acreditó contar con el escrito de justificación para ejercer la opción de excepción a la licitación

pública, la evidencia de las invitaciones a los proveedores, los estudios de mercado, las cotizaciones por escrito de los proveedores, los documentos que justificaron la necesidad de adquirir los bienes o servicios y que se contaba con suficiencia presupuestaria, así como la constancia de que los bienes adquiridos no se encontraban en el almacén, en cumplimiento de la normativa.

### 3. Otras obligaciones

De forma previa a la adjudicación de los contratos, la SEDENA acreditó que los 13 proveedores cumplieron con lo siguiente:

- No se encontraron en el listado de contribuyentes que emitieron comprobantes con inexistencia de operaciones.
- Sus empresas estuvieron debidamente constituidas.
- Presentaron la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- No se encontraron sancionados o inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública antes de la suscripción de los contratos.

Una vez adjudicados los 10 contratos, se verificó lo siguiente:

#### 1. Contratos

- De los 10 contratos revisados, la SEDENA contó con las garantías de calidad de conformidad con la normativa.
- La SEDENA contó con las garantías de cumplimiento de 10 contratos, de conformidad con la normativa.
- De los 10 contratos revisados, sólo en 4 se estableció que debían contar con garantías de anticipo y la SEDENA acreditó contar con ellas, de conformidad con la normativa.

#### 2. Convenios modificatorios

De los 10 contratos revisados, 3 contratos con números SDN/DN8/AIFA/F1/12910/2021-AD-162; SDN/DN8/AIFA/12911-F2/2021-AD-009-01, y SDN/DN8/12910/12911/12914/12915/12916/12918/12919/12920/12921/12922/12923/12924/20360/20358/40561/28485/31659/2019/ITP/13-02, no suscribieron convenios modificatorios, pero de los 7 restantes sí, por lo que se revisaron sus convenios respectivos y se constató lo siguiente:

- Contaron con razones fundadas y explícitas para su realización.

- Se suscribieron dentro de la vigencia original del contrato.
- Se suscribieron por el servidor público facultado para ello.
- Las modificaciones en monto y plazo no rebasaron el 20.0% previsto en la normativa.
- La SEDENA acreditó que se modificaron las garantías de cumplimiento, calidad y anticipos de las obligaciones contractuales, en cumplimiento de la normativa.

### 3. Cumplimiento de obligaciones fiscales

Al respecto, se comprobó lo siguiente:

- 14 proveedores contaron con las constancias de situación fiscal y los avisos de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- 14 proveedores presentaron sus declaraciones mensuales de 2021, relacionadas con el pago del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, así como las informativas de operaciones de ese ejercicio.
- 14 proveedores contaron con la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el SAT.

### 4. Pagos

Se constató que, durante 2021, los Ingenieros Residentes de Obra pagaron 1,908,491.7 miles de pesos a los proveedores de los 10 contratos seleccionados, como se detalla a continuación:

IMPORTE PAGADO A LOS PROVEEDORES DE LA MUESTRA EN 2021  
(Miles de pesos)

Cons.	Núm. de contrato	Proveedor	Importe
1	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-AD-019	Grupo Gilbert Estructuras en Acero, S.A. de C.V.	19,764.1
2	SDN/DN8/AIFA/F1/12910/2021-AD-162	Ferrocarril Terminal del Valle, S.A. de C.V.	47,977.8
3	SDN/DN8/AIFA/12911-F2/2021-AD-009-01	Construcciones, Pavimentos y Servicios, S.A. de C.V.	9,342.5
4	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-AD-056	ArcelorMittal México, S.A. de C.V.	661,484.2
5	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-AD-040/2	Total Play Telecommunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	211,068.7
6	SDN/DN8/12910/12911/12914/12915/12916/12918/12919/12920/12921/12922/12923/12924/20360/20358/40561/28485/31659/2019/ITP/13-02	Persona Física 1	215,784.8
7	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-ITP-008-01	Grupo Gilbert Estructuras en Acero, S.A. de C.V.	326,768.2
8	SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-01	Xivais Construcciones y Acarreos, S.A. de C.V.	57,343.2
9	SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-02	Constructora - 28, S.A. de C.V.	58,970.5
10	SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-ITP-040	Minas en la Industria del Progreso, S.A. de C.V.	35,211.5
Total		Persona Física 2	43,077.3
		Infraestructura UCM, S.A. de C.V.	38,659.1
		Ivradol Grupo Comercial, S.A. de C.V.	45,584.7
		Terra Teka, S.A. de C.V.	41,928.9
		Martínez Villegas, S.A. de C.V.	31,860.7
		Grupo Gilbert Estructuras en Acero, S.A. de C.V.	63,665.5
			1,908,491.7

FUENTE: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, transferencias bancarias y relaciones de pagos por Frente.

Respecto de lo anterior, se constató lo siguiente:

- En el Portal de Verificación del SAT se revisaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que comprobaron el pago de 1,908,491.7 miles de pesos, y se encontraron con el estado de “Vigente” y cumplieron con la normativa.

## 5. Entregables

De los 10 contratos seleccionados, 6 correspondieron a la adquisición de bienes, y 4 a la prestación de servicios, de los que se verificó lo siguiente:

- La SEDENA proporcionó las actas de entrega-recepción de los seis contratos números SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-AD-019; SDN/DN8/AIFA/12911-F2/2021-AD-009-01; SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-AD-056; SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-AD-040/2; SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-ITP-008-01, y SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-ITP-040.
- De los dos contratos números SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-01 y SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-02, la SEDENA acreditó contar con los entregables consistentes en vales, con los que comprobó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa. El análisis de estos contratos se realizó en el resultado número 5.
- Del contrato número SDN/DN8/AIFA/F1/12910/2021-AD-162, la SEDENA proporcionó el acta finiquito, en la que se relacionaron los importes de los CFDI pagados por 47,977.8 miles de pesos, y acreditó contar con los reportes mensuales del material acarreado por vía férrea, con lo que sustentó la prestación del servicio, de conformidad con el contrato.
- Del contrato número SDN/DN8/12910/12911/12914/12915/12916/12918/12919/12920/12921/12922/12923/12924/20360/20358/40561/28485/31659/2019/ITP/13-02, la SEDENA proporcionó los comprobantes de entrega de cemento parciales con la firma del encargado del almacén de cada Frente que recibió el material, de conformidad con el contrato.

En conclusión:

En 2021, la SEDENA erogó 32,715,385.3 miles de pesos, de los cuales se revisaron 1,908,491.7 miles de pesos de 10 contratos, y se determinó que 5 se adjudicaron de forma directa y 5 por invitación a cuando menos tres personas, de los cuales 1 se suscribió en 2019, 2 en 2020 y 7 en 2021. Se comprobó que, de estos últimos, la SEDENA acreditó que el proyecto del AISL es una obra que se realizó por administración directa, el cual fue considerado en el Programa Anual de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la SEDENA, por lo que dichos contratos no formaron parte del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esa dependencia.

Respecto del cumplimiento de los 10 contratos, se comprobó que la SEDENA contó con las garantías de calidad y de cumplimiento, y de 4 contratos con la garantía de anticipo que así lo previeron. Además, sólo 7 contratos se modificaron y los convenios suscritos cumplieron con la normativa. También se constató que en los convenios modificatorios se actualizaron las garantías de cumplimiento, calidad y anticipos.

##### **5. Donaciones de bienes y materiales recibidas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**

En 2018, el Ejecutivo Federal tomó la decisión de cancelar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) en Texcoco, Estado de México, por lo que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), terminó de forma anticipada los contratos suscritos para la ejecución del proyecto, por lo que no utilizó diversos materiales de obra, equipos y bienes muebles.

Esa situación se mencionó en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Mediante un oficio del 11 de diciembre de 2019, la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA solicitó al GACM la donación, a su favor, de la “totalidad de bienes muebles” ubicados en el polígono del NAICM, con el argumento de que éstos tendrían mayor utilidad para la Federación, ya que se aprovecharían en los trabajos de construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL) y se traducirían en ahorros a favor del interés general de ésta.

Por lo anterior, el 16 de diciembre de 2019, la SEDENA y el GACM suscribieron un contrato de donación, con una vigencia al 31 de diciembre de 2021.

En el “Inventario Anexo del Contrato de Donación” se estableció que para 2021 el GACM donaría a la SEDENA material hidráulico, sanitario, eléctrico, acero, campamentos, generador de combustible diverso y material pétreo, por lo que se firmaron actas administrativas de entrega-recepción o minutas por cada una de las entregas del material donado, como se detalla a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

---

BIENES DONADOS POR EL GACM A LA SEDENA, EN 2021				
Rubro/material específico	Unidad de medida	Cantidad	Documento suscrito	Fecha
<b>Material eléctrico</b>				
Motogeneradores a gas	Pza	4	Acta	18/02/21
Generadores diésel	Pza	1	Acta	18/02/21
Transformadores secos	Lote	1	Acta	18/02/21
Celda media tensión con gabinete	Lote	1	Acta	18/02/21
Módulos Edificio Terminal	Lote	1	Acta	18/02/21
<b>Acero</b>				
Acero de refuerzo	Ton	118.728	Acta	12/03/21
Acero de refuerzo	Ton	266.604	Acta	30/03/21
Malla 15X15 Cal. 6	Pza	32	Acta	31/03/21
<b>Campamentos</b>				
Campamento PET	Lote	1	Acta	22/03/21
Campamento SPINA	Lote	1	Acta	22/03/21
<b>Material hidráulico y sanitario</b>				
Bomba sumergible	Pza	4	Minuta	04/02/21
Canaleta pluvial (alta capacidad)	Pza	310	Acta	23/03/21
Subdren de Pead corrugado y perforado	Pza	348	Acta	23/03/21
Bomba sumergible	Pza	2	Minuta	01/09/21
Canaleta pluvial alta capacidad 40"	Pza	1,950	Acta	28/09/21
Canaleta pluvial alta capacidad 40"	Pza	55	Acta	24/11/21
Subdren de Pead corrugado y perforado 8"X1.00m.	Pza	177	Acta	24/11/21
<b>Material generador de consumible diverso</b>				
Generador a gasolina	Pza	1	Acta	22/04/21
Oficina móvil	Pza	1	Acta	22/04/21
Mesa (1) y silla (4)	Pza	5	Acta	22/04/21
Planta solar	Pza	2	Acta	22/04/21
Tanque de 2,000 lts.	Pza	1	Acta	22/04/21
Contenedor 10,000lts. (1), Contenedor 1,100lts. (2)	Pza	3	Acta	22/04/21
Registro prefabricado de concreto 40x40x60 con tapa y marco galvanizado	Pza	71	Acta	22/07/21
Malla de polipropileno	Rollo	20	Acta	22/07/21
Estante	Pza	10	Acta	22/07/21
Torre de iluminación	Pza	2	Acta	22/07/21
<b>Material Pétreo</b>				
Tezontle	M <sup>3</sup>	500,000	Acta	09/06/21
Tezontle	M <sup>3</sup>	250,000	Acta	15/09/21
Tezontle	M <sup>3</sup>	250,000	Acta	15/11/21
Tezontle	M <sup>3</sup>	300,000	Acta	30/12/21
Basalto	M <sup>3</sup>	2,000,000	Acta	30/12/21

FUENTE: Actas de entrega-recepción y minutas suscritas por la SEDENA y el GACM.

Se constató que los bienes donados por el GACM a la SEDENA, especificados en las actas de entrega-recepción, coincidieron con el “Inventario Anexo del Contrato de Donación” del contrato de donación.

La SEDENA no valuó ni registró contablemente las donaciones, ya que argumentó que el GACM no le proporcionó el valor de los bienes donados, debido a que en el contrato respectivo no se previó proporcionar esa información, por lo que la Secretaría no conocía el valor de lo donado, y no lo reflejó en el costo del proyecto.

Al respecto, el GACM informó que el valor en sus libros de los bienes donados a la SEDENA en 2021, ascendió a 1,136,420.0 miles de pesos, y que existieron bienes donados que tuvieron valor cero.

Asimismo, la SEDENA informó que, a julio de 2022, no se había realizado el registro contable de los bienes recibidos en donación durante 2021, debido a que se encontraba en proceso de asignación de su valor contable.

Lo anterior se debió a que se incurrieron en costos por acarreo por 1,424,574.7 miles de pesos, erogados por 43 Frentes, ya que los bienes y materiales se encontraban físicamente en el polígono de Texcoco, Estado de México; de ese monto, se pagaron 512,402.5 miles de pesos por el acarreo de material pétreo, 851,189.9 miles de pesos, por el del acero estructural y 60,982.3 miles de pesos, por el de otros bienes donados.

Se seleccionaron dos contratos de acarreo números SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-01 y SDN/DN8/AIFA/5534-F32/2021-ITP-001-02, en los cuales se estableció que para el pago a los proveedores, éstos deberían entregar a la mesa de acarreos del Agrupamiento de Ingenieros Felipe Ángeles de la SEDENA, el lunes de cada semana, los vales que correspondieron a la semana anterior por la prestación del servicio, y deberían ser firmados por el responsable del banco de acopio de cada Frente. Para realizar las pruebas correspondientes, se seleccionó la semana del 21 al 26 de junio de 2021, y se constató que se conciliaron 2,544 vales entre los ocho proveedores y la SEDENA, que sustentaron la realización del servicio de acarreo de 85,005.7 m<sup>3</sup> de tezontle, arena, basalto, base hidráulica y grava, de conformidad con los contratos.

Además de los costos por el acarreo de los bienes donados por el GACM, dichos materiales tuvieron que pasar por un proceso de transformación para su utilización. Al respecto, la SEDENA informó que erogó 209,685.6 miles de pesos, de los cuales 105,756.1 miles de pesos correspondieron al material pétreo (basalto) y 103,929.5 miles de pesos al acero estructural.

Se seleccionaron dos contratos de transformación números SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2020-ITP-008-01 y SDN/DN8/AIFA/12916-F7/2021-ITP-040; del primer contrato, la SEDENA acreditó la entrega del acero transformado, y del segundo se verificó que, conforme a las actas de entrega-recepción, un representante del Ingeniero Residente de Obra del Frente respectivo recibió 83,745.7 kg de acero por concepto de recolección fabricación y montaje de estructuras metálicas.

Conclusiones:

- En 2021 el GACM donó a la SEDENA material hidráulico, eléctrico, acero, material pétreo y materiales diversos; estas donaciones se formalizaron mediante actas de entrega-recepción, las cuales coincidieron con el “Inventario Anexo del Contrato de Donación” del contrato de donación suscrito entre ambas instancias.
- Las donaciones no fueron valuadas ni registradas contablemente por la SEDENA, ya que ésta ha incurrido en costos por acarreo por 1,424,574.7 miles de pesos, y por transformación por 209,685.6 miles de pesos, y se encuentra en proceso la asignación de su valor contable.
- En dos contratos de acarreo y dos de transformación seleccionados, se verificó que se acarrearon 85,005.7 m<sup>3</sup> de tezontle, arena, basalto, base hidráulica y grava, y se transformaron 83,745.7 kg de acero.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 31 de enero de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera relacionada con la captación de recursos y su aplicación en el proyecto Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, así como verificar que dichas operaciones se autorizaron, realizaron, registraron y presentaron en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas y, específicamente, respecto de la muestra revisada, que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que la Secretaría de la Defensa Nacional, como entidad ejecutora de gasto y como coordinadora del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., como fiduciario de ese fideicomiso, cumplieron con la normativa aplicable en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C.P. Karina Claudia Ledesma Hernández

Lic. Martín Sánchez Arroyo

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Constatar que los recursos presupuestarios ejercidos para el proyecto del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL) se autorizaron, modificaron, registraron y presentaron en la Cuenta Pública de conformidad con las disposiciones jurídicas.
2. Constatar que los recursos aportados al patrimonio del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM) para el AISL se solicitaron, autorizaron, depositaron, registraron y presentaron en los estados financieros del fideicomiso y en la Cuenta Pública de conformidad con las disposiciones jurídicas.
3. Constatar que los recursos del presupuesto y del FPAPEM se autorizaron, ejercieron, justificaron, comprobaron, registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
4. Constatar que las contrataciones de bienes y servicios se autorizaron por las instancias competentes, se adjudicaron y efectuaron conforme al proceso establecido en las disposiciones jurídicas.
5. Constatar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de los bienes y prestadores de servicios de conformidad con los contratos y otras disposiciones jurídicas (que cumplieron con sus obligaciones fiscales, no se encontraron en los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni estaban inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, etc.).
6. Constatar que las donaciones en especie (materiales y bienes muebles, intangibles e inmuebles) otorgadas para la construcción del AISL se autorizaron, registraron, acarrearon, asignaron y transformaron, de conformidad con la normativa.

*Áreas Revisadas*

El Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles” y las direcciones generales de Ingenieros y de Administración, adscritas a la Secretaría de la Defensa Nacional, así como la Dirección Jurídica Fiduciaria del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.